



Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-064405-95317-15557929
2026-01-23 11:32:46-05:00 - Página 1 de 6



Fecha: 2026-01-21 19:58:35
Radicado: I2026000493



para radicado interno

Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 2026-024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista: PATRICIA ALESSANDRA OLIVARES BOLIVAR	Tipo y Número de Identificación: C.C: 44159211	
Objeto: Prestar servicios profesionales especializados en el marco de los procesos de Gestión Contractual desarrollados por la Subdirección Administrativa y Financiera Gestión, con énfasis en el fortalecimiento, seguimiento y ejecución de las actividades relacionadas a dicho proceso en la Comisión de Regulación de Energía y Gas.		
Valor del Contrato: \$163.332.000		
Fecha de Inicio: 04/01/2026	Fecha de Terminación: 31/12/2026	
Plazo de Ejecución: El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026	CDP N: 626 del 2026.	RP N: 726 del 2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del contrato en mención se relaciona las modificaciones contractuales a que hubo lugar.

Terminación Anticipada: X Fecha de la terminación anticipada: 12/01/2026

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Supervisor: La supervisión del contrato fue realizada por Johann Felipe Velasquez Martinez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago al sistema integral

Proceso GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-032	Versión: 1
Documento ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 1 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.

de seguridad social. Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

Balance Financiero: El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta se encuentra conforme a la información reflejada en los reportes de pagos y de ejecución presupuestal generados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, reflejando:

Balance Financiero Contrato 2026-024	
Valor Inicial del Contrato	163.332.000,00
Adición del Contrato	0,00
Reducción del Contrato	0,00
Valor Total del Contrato	163.332.000,00
Valor Ejecutado	5.444.400,00
Cantidad de Pagos Realizados	0
Valor por Pagar	5.444.400,00
Cantidad de Pagos por Realizar	
Saldo por Liberar	157.887.600,00
CDP No. 626 del 2026.	RP No. 726 del 2026

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

Los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en la plataforma del sistema de gestión documental de la entidad – AZ Digital en la carpeta del expediente contractual, así como en la plataforma SECOP II.

En consideración de lo anterior, las partes,

Proceso GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-032	Versión: 1
Documento ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 2 de 4





Comisión de Regulación
de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260123-064405-95317-15557929
2026-01-23 11:32:46-05:00 - Página 3 de 6

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato relacionado en la identificación del contrato al inicio de este documento.

SEGUNDO: Reconocer como balance financiero final el señalado en la presente acta.

TERCERO: Manifiestar que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por la CREG a satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión y/o interventoría, así como la verificación y recibo a satisfacción de bienes firmado por el supervisor y/o interventor.

CUARTO: Declarar que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo generándose la terminación del vínculo contractual y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el balance financiero.

QUINTO: Suscribir el Ordenador del Gasto el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor y/o interventor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista por lo que se ampara en el principio de buena fe establecido en el Manual de Contratación de la CREG.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Bogotá D.C.

CONTRATANTE

Ordenador del Gasto

Veronica Ponce Vallejo

Subdirectora Administrativa y Financiera

Firma electrónica al final del documento.

CONTRATISTA

PATRICIA ALESSANDRA OLIVARES BOLIVAR

C.C. 44159211

Firma electrónica al final del documento.

Proceso	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-032	Versión: 1
Documento	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 3 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.



SUPERVISOR

Johann Felipe Velasquez Martinez
Profesional Especializado

Firma electrónica al final del documento.

Proceso GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: BS-FT-032	Versión: 1
Documento ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha última revisión: 06/11/2024	Páginas: 4 de 4

Toda copia en PAPEL es un "Documento no Controlado" a Excepción del original, por favor asegúrese de que ésta es la versión vigente. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida sin la autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad. Formato electrónico.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta Liquidación con firma de patricia

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260123-084405-95f317-15557929

Creación: 2026-01-23 08:44:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-23 11:32:45

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Verónica Ponce Vallejo

veronica.ponce@creg.gov.co

36753770

Subdirectora Administrativa y Financiera

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firma: Profesional Especializado - Supervisor

Johann Felipe Velasquez Martinez

johann.velasquez@creg.gov.co

80777912

Profesional Especializado

CREG





REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta Liquidación con firma de patricia

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260123-084405-95f317-15557929

Creación: 2026-01-23 08:44:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-23 11:32:45

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Johann Felipe Velasquez Martinez johann.velasquez@creg.gov.co Profesional Especializado CREG	Aprobado	Env.: 2026-01-23 08:44:13 Lec.: 2026-01-23 11:30:31 Res.: 2026-01-23 11:30:40 IP Res.: 186.102.69.153
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2026-01-23 11:30:40 Lec.: 2026-01-23 11:32:41 Res.: 2026-01-23 11:32:45 IP Res.: 190.71.147.18